



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 539  
DE 14 DE MARZO DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE  
LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

**DECRETA:**

### "LEY DE APROBACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL-PTDI"

**Artículo 1.- (OBJETO).** Se aprueba el Plan Territorial de Desarrollo Integral-PTDI 2016-2020, del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, conforme a lo establecido por la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado-SPIE y a la Ley N° 786 Plan de Desarrollo Económico Social-PDES, y los lineamientos metodológicos enmarcados del Ministerio de Planificación para el Desarrollo, para la elaboración del Plan Territorial del Desarrollo Integral Para "Vivir Bien", aprobados mediante Resolución Ministerial N° 018/2016.

**Artículo 2.- (AJUSTES, ACTUALIZACIONES Y EVALUACIONES).** El Plan Territorial de Desarrollo Integral-PTDI, aprobado mediante la presente Ley Autónoma Municipal y que forma parte constitutiva e indisoluble de la misma, deberá ser ajustado y reformulado por el Órgano Ejecutivo Municipal, conforme a la nueva normativa nacional y disposiciones emanadas del Ministerio de Planificación para el Desarrollo, como Órgano Rector en el marco para "Vivir Bien".

### DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS

**Única.** Se abrogan y derogan todas las disposiciones de menor o igual jerarquía, contaría a la presente Ley Autónoma Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal, para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

Arg. Angélica Sosa de Perovic  
CONCEJALA PRESIDENTA

Abg. Franz Javier Sucre Guzmán  
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

**POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.**

Santa Cruz de la Sierra, 14 de marzo de 2017

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL